SEGUNDA PASTORAL.

CLEMENTE DE JESUS MUNGUIA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Michoacan.

Al M. I. y V. Sr. Presidente y Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral, á Nuestro Venerable Clero y á todos los fieles de nuestra Diócesis, salud.

Hermanos é hijos carísimos:

Siguiendo el noble y mui autorizado ejemplo de nuestros venerables hermanos, los Illmos. Sres. Arzobispos y Obispos que en el Piamonte, en Francia, en España, en Irlanda, &c., vivamente conmovidos por la guerra que se hace con todas armas al poder temporal del Romano Pontífice y de la San-

ta Sede, han levantado su voz sábia y fuerte para protestar enérgicamente contra estos atentados sacrílegos y precaver al mismo tiempo del error y la seduccion á los fieles con la sana doctrina; deseosos, como el que más, de llevar á los piés de Nuestro Santísimo Padre, profundamente atribulado, el triste homenaje de nuestro dolor, ofreciéndole con toda nuestra grei los tributos de nuestros votos al Supremo Dispensador de la paz por el restablecimiento de ella y del órden en los Estados pontificios; y cumpliendo con lo que os ofrecimos en nuestra precedente carta, en que os insertámos literalmente traducida la Alocucion de Su Santidad en el Consistorio secreto del último Setiembre, os dirigimos hoi, á propósito de lo que en este documento respetabilísimo se contiene, nuestra voz pastoral. En la sagrada persona del Papa existe, como bien sabéis, una doble representacion, hai una doble autoridad, un doble poder: porque es al mismo tiempo cabeza visible de toda la Iglesia católica, y Soberano temporal, ó lo que es lo mismo, gefe de un Estado político. Os hemos expuesto con la debida extension en algunas de nuestras pasadas instrucciones la doctrina católica sobre el dogma de la Santa Iglesia, sobre su carácter social, su autoridad dogmática, moral y disciplinar, su legisla-

cion propia, la economía de su gobierno y administracion, su soberanía é independencia: os hemos explicado su gerarquía y demostrado cómo nada de esto podria existir sin una cabeza visible, que sea el centro de todo; y de aquí partímos para hablaros del Papa como Sumo Pontífice, Vicario de Jesucristo, Sucesor de S. Pedro y Cabeza visible de la Iglesia, y en consecuencia, de su Primado de honor y jurisdiccion, su autoridad universal y suprema. Pero hasta ahora nada os habiamos dicho sobre la soberanía temporal del Papa y de la Santa Sede Apostólica, nada sobre el carácter é influencia de esta prerogativa: porque si bien es cierto que se nos ha ofrecido y hemos aprovechado la ocasion de hablar sobre esto á los fieles, ya en el recinto de un templo ya en nuestra obra sobre la Doctrina católica, esta es la primera vez que lo hacemos, hablando con el carácter de Pastor á toda la grei.

A primera vista parece que, siendo el poder temporal de los Papas una soberanía exclusivamente política, las cuestiones y los acontecimientos relativos á él son extraños hasta cierto punto á nuestro ministerio. Mas realmente no es así: ántes bien, hai tiempos en que conviene, y aun es necesario, que los fieles oigan sobre esto la voz de sus Pasto-

res, para que no caigan en las redes que tan astuta como insidiosamente les tienden los impíos. Estos, siempre alerta para derrocar la institucion de Jesucristo, Señor nuestro, no se paran en los medios, y por lo mismo, cuando dirigen contra la monarquía pontifical ataques de esta naturaleza, abrigan en su mente el pensamiento sacrílego de arruinar, al mismo tiempo que el poder político del Romano Pontífice y la Santa Sede, la autoridad divina de la Iglesia, la doctrina de Jesucristo, el poder sublime de la Religion. Era necesario sin duda levantar la voz contra un hecho tan alarmante; y por esto, apénas la fama pública divulgó en Europa los graves sucesos que han arrancado tan sentidas quejas al Romano Pontífice, cuando el Episcopado de aquella parte del mundo hizo escuchar su voz, levantándola mui enérgica en contra de esas usurpaciones sacrílegas, y hablando á los fieles sobre el carácter del hecho. Entre nosotros es ya generalmente conocida y ha sido justamente elogiada la sábia y enérgica protesta del Illmo. Sr. Obispo de Orleans, publicada en nuestros diarios, y los de Roma refieren que el Episcopado piamontés, como el de la Francia, de la España, de la Irlanda, de la Germania y de todo el resto del mundo católico, ha comenzado á publicar letras pastorales en que

se manifiesta por una parte la justicia incontrovertible del derecho pontificio atacado por la revolucion, y sienten por otra parte los efectos de alarma producida por tan escandalosos golpes en el corazon de todos los verdaderos católicos, al considerar las trascendencias funestísimas que tendria la consumacion de estos proyectos aun para la misma religion en el mundo.

Penetrados por nuestra parte de estos mismos sentimientos y deseando trasmitirles á vosotros con la manifestacion de la justicia é importancia de la institucion tan vivamente atacada por la revolucion encendida en los Estados Pontificios, vamos á deciros á este propósito lo concerniente al objeto y motivos de esta carta pastoral, ya indicados desde el principio. Mas á fin de que os forméis una idea sobre el carácter altamente alarmante de los atentados que deplora y condena en su Alocucion pontificia nuestro Santísimo Padre, y percibáis clara y distintamente cómo la guerra que se hace á su poder temporal está inspirada, no solamente de pasiones políticas, mas tambien del odio á la institucion divina de la Iglesia, nos bastará poner á vuestra vista, si bien con suma brevedad, los antecedentes del poder que han ejercido los Papas como Príncipes temporales, las relaciones que este poder tiene con el

poder espiritual, lo que se interesa en la conservacion y respeto de este principado pontificio el sistema político de la Europa y aun la marcha social de todos los pueblos católicos, y por último, los motivos que de ordinario impulsan esas revoluciones que han tendido y tienden á la completa abolicion de la soberanía política de los Papas. Vasto en verdad es el asunto; mas por fortuna son tan manifiestos los hechos, tan perceptibles sus relaciones y tan obvias sus consecuencias, que una simple ojeada sobre él basta para llenarse de luz y sentir los efectos de la mas profunda conviccion.

I.

Si os dijésemos, amados hijos, que la monarquía pontifical está medida por el dilatado curso de once siglos; si tomándoos por la mano para desandar esta carrera del tiempo, nos propusiésemos conduciros, al través de tantas vicisitudes como ha sufrido la sociedad, de tantas luchas dinásticas y guerras sociales, de tantos hilos cortados, reanudados y vueltos á cortar en la sucesion de los Soberanos de Europa, de tantas alternativas por donde han pasado los pueblos, para deteneros en la mitad del octavo siglo á la presencia de Carlo Magno, de

aquel Genio-Rei que, abarcaba en su pensamiento los elementos agitados y cuasi dislocados del mundo político á par que los inmensos recursos de organizacion y régimen que en pro de la sociedad podian esplotarse de la institucion religiosa: si os mostrásemos aquella mano que parecia empuñar el cetro del mundo, poniendo nuevas piedras en la corona, labrada por la de su predecesor, para ceñir la frente del Sucesor de S. Pedro; y en presencia de este cuadro os dijésemos: "Ved aquí el nacimiento del poder político pontificio;" estamos muy seguros de que, produciendo en vuestras almas una de esas impresiones que por excelencia se llaman grandes, un verdadero arrobamiento de admiracion y respeto, contariamos de parte vuestra con un sublime desden, por explicarnos así, contra las imposturas, supercherías y cálculos de esa filosofía política, hija de las pasiones, cuando intenta justificar su alzamiento contra ese poder consagrado al mismo tiempo que por la nobleza y justicia de su orígen, por el respeto de tantos siglos que han desfilado en su presencia sin destruirle. Sin embargo, limitándonos á esto solo, aunque tiene tal carácter de grandeza, no habriamos dicho lo bastante para dar su plenitud al hecho.

Pipino, Rei de Francia, donando á S. Pedro, á